



Corte Suprema de Justicia de la Nación

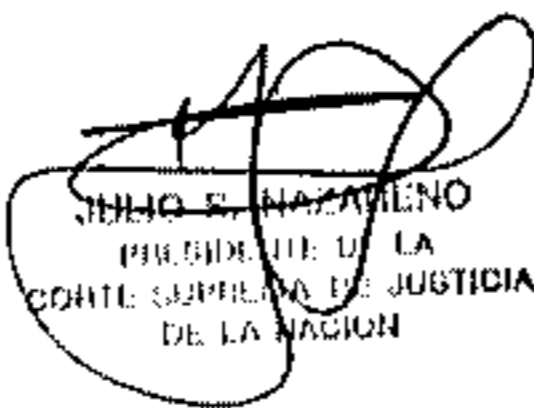
Buenos Aires, 23 de Octubre. de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 9 de octubre ppdo. y por el término 6 meses, a la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 107 señora María Nora ALONSO, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION